



Acta 8 complementaria APERTURA SOBRE Nº 3

PRESIDENTA:

Dña. Ana María Tudela García,
Vicesecretaria

VOCALES:

-Dña. A. Elena Viñegla Brinquis,
Interventora delegada de la Consejería de
Empresa, Industria y Portavocía

-Dña. Silviya Krasimirova Carpio, Jefa de
Servicio Jurídico de la Secretaría General.

-Dña. Elena González Lezcano, Técnico
Consultor Asesor Energías Renovables.

SECRETARIO:

D. José Javier Ortiz Sandoval, Jefe del
Servicio Económico y de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9,30 horas del día 21 de noviembre de 2019, continuada en sesión de 27 de noviembre a las 12:30, en las dependencias de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para proceder al examen de la documentación administrativa del sobre 3 presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente nº **15/19** relativo a la contratación del servicio **“REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta procediéndose a dar lectura al informe del técnico respecto al sobre nº 2, de fecha 18 de noviembre de 2019.

A la vista de dicho informe, la mesa asumió como propio el mismo, por lo que resulta:

1.- Las siguientes puntuaciones por empresas:





12	UTE: PIAF Ahorro Energético S.L./Montajes y Reformas JEB S.L.	3,50	3,25	0,50	0,75	8,00
13	Regenera Levante, S.L.	3,50	2,25	4,25	3,25	13,25
14	UTE: Elsamex, S.A.U,Grusamar Ingeniería y consulting, S.L.U. y Atenea Seguridad y Medio Ambiente, S.L.U.	3,00	3,00	1,50	1,75	9,25
15	SGS Tecnos, S.A.	3,00	3,25	2,75	2,25	11,25
16	Auren Consultores SP, S.L.P.	3,25	3,50	2,50	1,25	10,50



Nº	EMPRESA	LOTE																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	Bettergy, S.L.							12,75							12,75			
2	Valnu Servicios de Ingeniería S.L.		7,00															
3	Applus Norcontrol, S.L.U.					12,50							12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
4	Letter Ingenieros S.L.	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00
5	Incosa. Investigación y Control de Calidad, S.A.	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75	9,75
6	Creara Consultores S.L.												11,00		11,00		11,00	
7	Lavola 1981, S.A.U	17,50	17,50	17,50	17,50												17,50	17,50
8	SinCeO2 Ingeniería Energética, S.L.			9,75				9,75									9,75	
9	CETENMA										19,50	19,50						19,50
10	Solvent Iniciativas Empresariales, S.L.					Excl.		Excl.						Excl.	Excl.		Excl.	Excl.
11	Ingeniería de Gestión Industrial, S.L.U.	5,25	5,25	5,25	5,25		5,25		5,25				5,25					
12	UTE: PIAF Ahorro Energético S.L./Montajes y Reformas JEB S.L.					8,00								8,00				

13	Regenera Levante, S.L.	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25
14	UTE: Elsamex, S.A.U,Grusamar Ingeniería y consulting, S.L.U. y Atenea Seguridad y Medio Ambiente, S.L.U.	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25
15	SGS Tecnos, S.A.			11,25						11,25			11,25	11,25			11,25	11,25
16	Auren Consultores SP, S.L.P.	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50

2.- Excluir del procedimiento de licitación a la empresa Solvent Iniciativas Empresariales, S.L., de conformidad con la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que dispone se “excluirá del procedimiento de contratación a aquellos licitadores que incorporen en el Sobre nº 2, documentación que deba ser objeto de evaluación posterior y que deba ser incorporada en el Sobre nº 3”, dado que una vez revisadas todas las proposiciones técnicas presentadas, esta, ha presentado en cada una de sus proposiciones técnicas incluidas en el sobre nº 2, información sobre la formación y experiencia del equipo de trabajo”.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose por mí, el Secretario, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente Acta, que tiene naturaleza de complementaria al Acta 8, de fecha 30 de enero de 2020, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por el Secretario de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta

PRESIDENTA

SECRETARIO

Fdo.-Ana María Tudela García.

Fdo.-José Javier Ortiz Sandoval.

